
GESTIÓN ESCOLAR DE LA SEXUALIDAD EN EDUCACIÓN INICIAL

School Management of Sexuality in Early Childhood Education

**Denny Josefina Mirabal*

RESUMEN

El documento titulado “Gestión Escolar de la Sexualidad en Educación Inicial”, esboza claramente los temas: educación inicial y sexualidad interconectados que requieren un abordaje integral para promover el desarrollo saludable de los niños y niñas. Este artículo se centra en la gestión escolar de la sexualidad, analizando cómo las instituciones educativas pueden gestionar este proceso de manera respetuosa y efectiva, considerando las dimensiones emocionales, sociales y culturales. La interrogante central es: ¿cómo pueden las instituciones de educación inicial gestionar la sexualidad de manera integral, respetuosa y efectiva, considerando las dimensiones emocionales, sociales y culturales de los niños y niñas? La fundamentación teórica se basa en la Línea de investigación: Educación integral de la sexualidad, propuesta por la Universidad Nacional Experimental del Magisterio “Samuel Robinson” (2019), y en las aportaciones de autores como Mungarrieta (2021) y Malen y Hurrell (2021), quienes destacan la importancia de abordarla participativamente. La fundamentación metodológica combina la investigación documental (Arias, 2016) con la Investigación Acción Participativa Transformadora (IAPT) (Zárraga, 2021), metodología promotora de reflexión crítica de todos los actores educativos. Los hallazgos revelan influencias por tabúes culturales-religiosos, dificultando su abordaje. Sin embargo, la IAPT y las actividades pedagógicas propuestas ofrecen herramientas prácticas para fomentar el autocuidado, el respeto y la diversidad. La discusión resalta la necesidad de superar resistencias y fortalecer la colaboración entre docentes, familias y comunidad educativa. En conclusión, la gestión escolar de la sexualidad en la educación inicial debe ser integral, participativa y alineada con los principios de la educación sexual integral. Esto garantiza que los niños y niñas vivan su sexualidad de manera plena, segura y responsable, en ambientes escolares inclusivos y respetuosos.

Palabras clave: Sexualidad, Gestión escolar, educación inicial

ABSTRACT

The document titled “School Management of Sexuality in Early Childhood Education” clearly outlines the interconnected themes of early childhood education and sexuality, which require a comprehensive approach to promote the healthy development of children. This article focuses on the school management of sexuality, analyzing how educational

institutions can manage this process respectfully and effectively while considering emotional, social, and cultural dimensions. The central question is: how can early childhood education institutions manage sexuality in a comprehensive, respectful, and effective manner, taking into account the emotional, social, and cultural dimensions of the children? The theoretical foundation is based on the research line of Comprehensive Sexuality Education proposed by the “Samuel Robinson” National Experimental University of the Teaching Profession (2019), as well as the contributions of authors such as Mungarrieta (2021) and Malen and Hurrell (2021), who highlight the importance of a participatory approach. The methodological foundation combines documentary research (Arias, 2016) with Transformative Participatory Action Research (TPAR) (Zárraga, 2021), a methodology that fosters critical reflection among all educational stakeholders. Findings reveal the influence of cultural and religious taboos, which hinder addressing of this topic. However, TPAR and the proposed pedagogical activities offer practical tools to foster self-care, respect, and diversity. The discussion highlights the need to overcome resistance and strengthen collaboration among teachers, families, and the educational community. In conclusion, the school management of sexuality in early childhood education must be comprehensive, participatory, and aligned with the principles of comprehensive sexuality education. This ensures that children experience their sexuality fully, safely, and responsibly within inclusive and respectful school environments.

Keywords: Sexuality, School management, Early childhood education

INTRODUCCIÓN

La sexualidad en la primera infancia, es un tema muy visible en los últimos años. A pesar de ello, sigue siendo abordado con ciertos temores y resistencias en el ámbito educativo. Durante esta etapa, los niños y niñas comienzan a explorar su cuerpo, a formular preguntas, construyendo nociones básicas sobre su identidad. Sin embargo, muchas veces estas manifestaciones naturales son interpretadas desde el desconocimiento o los prejuicios, dificultando una gestión escolar adecuadamente respetuosa. La educación inicial, como espacio formador, tiene la responsabilidad de acompañar estos procesos desde una orientación integral.

Por ende, la gestión escolar de la sexualidad en educación inicial requiere, en primer lugar, un equipo docente y directivo sensibilizado, capacitado para abordar el tema con naturalidad y profesionalismo. No se trata de imponer contenidos, sino de crear un ambiente seguro y de confianza donde los niños y niñas puedan expresarse libremente,

donde las familias se sientan acompañadas en este proceso. La falta de estrategias claras puede llevar a la omisión o implementación de acciones descontextualizadas, que no responden a las verdaderas necesidades de los estudiantes. Por ello, es fundamental que las instituciones educativas integren la educación sexual desde una visión legal de los derechos, sembrando el respeto, la diversidad y prevención de situaciones vulnerables.

En este contexto, la Investigación Acción Participativa Transformadora (IAPT) es una metodología clave para abordar la gestión de la sexualidad en educación inicial. Según señala Zárraga (2021), este enfoque “promueve la reflexión crítica y la transformación de las prácticas pedagógicas desde la participación activa de todos los actores involucrados” (p. 45). Aplicar la IAPT permitiría a los docentes, familias y comunidad educativa edificar de forma colectiva destrezas que respondan a las necesidades específicas de los niños y niñas, fomentando un enfoque inclusivo y respetuoso de la sexualidad en esta etapa.

Surge entonces, una pregunta central que guía al presente artículo: ¿cómo pueden las instituciones de educación inicial gestionar la sexualidad de manera integral, respetuosa y efectiva, considerando las dimensiones emocionales, sociales y culturales de los niños y niñas? Esta interrogante nos invita a profundizar en estrategias concretas que permitan a los educadores y familias trabajar de manera conjunta, superando los tabúes y construyendo una base sólida para el desarrollo saludable de la sexualidad en la primera infancia.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Educación inicial y Sexualidad

La educación inicial es una etapa fundamental en el desarrollo de los niños y niñas, porque sienta las bases para su crecimiento emocional, social y cognitivo. En este tejido, la sexualidad emerge como un aspecto inherente al ser humano, debe ser abordada desde los primeros años de vida. Como señala Mungarrieta (2021), la educación sexual en esta fase debe entenderse como un proceso que va más allá de lo biológico, integrando dimensiones emocionales, sociales y culturales. Esta orientación permite a

los niños y niñas construir una imagen positiva de sí mismos, fomentando el respeto hacia su cuerpo y el de los demás. Sin embargo, aún persisten desafíos en la implementación de programas necesarios para abordar la sexualidad integralmente, se exige una revisión constante de las prácticas pedagógicas, compromiso activo de los educadores.

En este sentido, Malen y Hurrell (2021) destacan la importancia de diseñar actividades pedagógicas promotoras de Educación Sexual Integral en adelante (ESI) desde los primeros años de vida. Estas actividades deben ser lúdicas, adaptadas al nivel de desarrollo de los niños y niñas, deben involucrar a las familias como aliadas en el proceso. La compilación de actividades propuesta por esta autora ofrece herramientas concretas para abordar temas como el autocuidado, diversidad y respeto, elementos clave para una gestión escolar efectiva de la sexualidad. No solo enriquece el currículo educativo, sino que contribuye a la formación de ciudadanos más conscientes y respetuosos de los derechos humanos.

Desde el marco legal, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) establece el derecho a una educación integral y de calidad, incluyendo la educación sexual como parte fundamental del desarrollo humano. Este mandato constitucional se refuerza con la Ley Orgánica de Educación (2009), que promueve la inclusión de contenidos sobre sexualidad en los programas educativos, garantizando que se aborden desde un enfoque científico, ético y humanista. Estos instrumentos legales proporcionan un respaldo importante para la implementación de la educación sexual en la educación inicial, aunque su efectividad depende en gran medida de la capacitación docente y sensibilización de las comunidades educativas.

Supremamente, es necesario reconocer que la educación sexual en la etapa inicial no puede limitarse a la transmisión de información, sino que debe ser un proceso participativo y transformador. Como propone Mungarrieta (2021), se requiere un modelo teórico orientador que guíe las prácticas pedagógicas y que permita a los docentes abordar la sexualidad de manera natural y respetuosa. Este modelo debe incluir la participación activa de las familias, la comunidad y los propios niños y niñas, asegurando que la educación sexual sea un espacio de diálogo, aprendizaje y crecimiento colectivo.

Solo así podremos avanzar hacia una educación inicial que prepare a los más pequeños para vivir su sexualidad de manera plena y responsable.

Gestión escolar y Sexualidad

La gestión escolar de la sexualidad en la educación inicial debe estar fundamentada en marcos legales que garanticen los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En este sentido, la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente (2009) establece que es obligación del Estado, las familias y la sociedad garantizar el desarrollo integral de los menores, incluyendo su educación sexual. Esta ley resalta la importancia de crear entornos seguros y protectores, donde los niños y niñas puedan explorar su sexualidad de manera respetuosa. Es fundamental, alinear las prácticas educativas con estos principios, asegurando que las instituciones sean espacios libres de discriminación y violencia, donde se promueva el respeto a la diversidad e igualdad de género.

En concordancia, dice Rivero Espinosa (2019) gestionar la convivencia escolar es un eje central para el desarrollo de políticas educativas efectivas. Según la autora, el convivir escolar, se refiere a la coexistencia pacífica, construida sobre la base de relaciones plagadas de respeto, empatía participativa activa de todos los actores educativos. En el tenor de la educación sexual, implica animar un clima de confianza donde los niños y niñas se sientan cómodos para expresar sus dudas y emociones, donde los docentes y familias trabajen de manera colaborativa.

En otro orden de ideas, la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente (2009) destaca la importancia de la participación activa de las familias y la comunidad en la educación sexual. Coincide, con Rivero Espinosa (2019), quien señala que la gestión escolar debe ser inclusiva y participativa, involucrando a todos los actores en la toma de decisiones. En el caso de la educación inicial esto significa, las familias deben ser aliadas estratégicas, recibiendo orientación y herramientas para acompañar a sus hijos e hijas en el descubrimiento de su sexualidad. Además, la comunidad educativa debe trabajar en conjunto para superar tabúes y estereotipos, promoviendo una visión de la sexualidad como un aspecto naturalmente positivo del desarrollo humano.

En última instancia, es esencial una gestión escolar de la sexualidad en la educación inicial basada en derechos y prevención. La Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente (2009), más las reflexiones de Rivero Espinosa (2019) coinciden expresando las instituciones educativas deben ser espacios protectores y formadores, donde se promueva el bienestar integral de los niños y niñas. Implica, abordar la sexualidad desde lo cognitivo, emocional y social. Solo así podremos construir una educación inicial que prepare a los más pequeños para vivir su sexualidad de manera plena, segura y en armonía con su entorno.

FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA

La elaboración de este artículo científico se sustenta, en una dirección metodológica basado en investigación documental, permitiendo analizar, interpretar y contrastar fuentes bibliográficas primarias y secundarias relevantes para el tema de estudio. Según Arias (2016), la investigación documental es una herramienta esencial para recopilar, organizar y analizar información teórica-empírica que sirva de base para la reflexión y el análisis crítico de un fenómeno. En este caso, se han revisado documentos académicos, normativas legales, libros digitales y propuestas pedagógicas que abordan la gestión escolar de la sexualidad en la educación inicial, con el fin de construir un marco teórico sólido y contextualizado.

Además, este trabajo se enmarca en la Línea de investigación: Educación integral de la sexualidad, propuesta por la Universidad Nacional Experimental del Magisterio “Samuel Robinson” (2019) en su *Documento Rector*. La línea de investigación promueve la creación de estrategias pedagógicas innovadoras y participativas, en respuesta a las necesidades específicas de los niños y niñas en su proceso de formación. Así pues, se fundamenta teóricamente para estructurar el artículo, garantiza un análisis coherente a las propuestas presentadas, alineadas con principios de una educación sexual integral y transformadora.

Por otro lado, se ha incorporado el camino de la Investigación Acción Participativa Transformadora (IAPT), propuesto por Zárraga (2021), metodología clave para abordar

la gestión de la sexualidad en la educación inicial. Según la autora, la IAPT promueve la reflexión crítica y transformación de las prácticas pedagógicas desde la participación activa de todos los actores involucrados. En este ínterin, se certifica una construcción colectiva de estrategias adaptadas a las necesidades de los niños y niñas, bajo la creación de ambientes escolares inclusivos y respetuosos. La IAPT se convierte, en una herramienta fundamental para superar los tabúes existentes en el abordaje de la sexualidad en la primera infancia.

HALLAZGOS

Uno de los hallazgos más relevantes en el estudio de Peña (2021) son las representaciones sociales sobre la sexualidad en los niños preescolares son influenciadas por factores culturales, religiosos y educativos, generando resistencias en su abordaje. La autora destaca, en muchos casos, los docentes y familias carecen de herramientas conceptuales y metodológicas para acompañar el desarrollo sexual de los niños desde un enfoque integral. Esto evidencia la necesidad de implementar estrategias pedagógicas promotoras de una visión positivo-respetuosa de la sexualidad, alineada con los principios de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), garantía del derecho a una educación integral de calidad.

Por otro lado, Peña (2021) Investigación Acción Participativa Transformadora (IAPT) es una metodología efectiva para abordar la sexualidad en la educación inicial. Permite a los docentes, familias y comunidad educativa reflexionar críticamente sobre sus prácticas y construir colectivamente estrategias que respondan a las necesidades de los niños y niñas. La IAPT facilita la transformación de las representaciones sociales, promoviendo la creación de ambientes escolares inclusivos y respetuosos, en línea con los principios de la Ley Orgánica de Educación (2009) y la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA, 2007).

Cuadro Comparativo: Rol de los Instrumentos Legales en la Gestión Escolar de la Sexualidad en Educación Inicial

Instrumento Legal	Rol en el Resguardo de la Gestión Escolar de la Sexualidad	Relación con la IAPT
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)	Garantiza el derecho a una educación integral, incluyendo la educación sexual, desde un enfoque de derechos humanos.	La IAPT promueve la participación activa de la comunidad educativa para garantizar este derecho.
Ley Orgánica de Educación (2009)	Establece la inclusión de la educación sexual en el currículo educativo, con un enfoque científico, ético y humanista.	La IAPT facilita la adaptación del currículo a las necesidades específicas de los niños y niñas.
Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA, 2007)	Protege los derechos de los niños y niñas, incluyendo su derecho a recibir educación sexual integral y a vivir en entornos libres de violencia.	La IAPT fortalece la creación de ambientes protectores y respetuosos.
Resolución 058 del Ministerio del Poder Popular para la Educación (2012)	Promueve normas de convivencia escolar que fomenten el respeto, la inclusión y la prevención de situaciones de vulnerabilidad.	La IAPT contribuye a la construcción colectiva de estas normas, involucrando a todos los actores educativos.
Resolución 024 del Ministerio del Poder Popular para la Educación (2017)	Regula la organización y funcionamiento de las instituciones educativas, asegurando que sean espacios seguros y formadores.	La IAPT facilita la adaptación de estos reglamentos a las necesidades específicas de la comunidad educativa.
Convención sobre los Derechos del Niño (1989)	Reconoce el derecho de los niños y niñas a recibir educación sexual integral y a participar en decisiones que les afecten.	La IAPT promueve la participación activa de los niños y niñas en su proceso educativo.
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU, 2015)	Incluye metas relacionadas con la educación de calidad y la igualdad de género, que son fundamentales para la educación sexual integral.	La IAPT alinea las prácticas educativas con los objetivos de desarrollo sostenible.
Currículo Nacional Bolivariano (2007)	Integra la educación sexual como parte del desarrollo	La IAPT permite la contextualización y

Instrumento Legal	Rol en el Resguardo de la Gestión Escolar de la Sexualidad	Relación con la IAPT
	integral de los estudiantes, promoviendo valores de respeto y diversidad.	enriquecimiento del currículo desde la participación comunitaria.
Declaración Universal de los Derechos Sexuales (1997)	Reafirma el derecho a la educación sexual como un aspecto fundamental para el desarrollo humano y la salud.	La IAPT promueve la implementación de estos derechos en las prácticas pedagógicas y de gestión escolar.

Fuente: Elaboración propia (2025)

DISCUSIÓN DE LOS HALLAZGOS

Desde una perspectiva positiva, los hallazgos de Peña (2021) y Mungarrieta (2021) coinciden en que la educación sexual en la etapa inicial es fundamental para el desarrollo integral de los niños y niñas. Mungarrieta (2021) propone un modelo teórico orientador integrando dimensiones biológicas, emocionales, sociales y culturales, permitiendo abordar la sexualidad de manera holística. Se alinea con las actividades pedagógicas compiladas por Malen y Hurrell (2021), quienes ofrecen herramientas prácticas para fomentar el autocuidado, el respeto y la diversidad desde los primeros años de vida. Estos aportes resaltan la importancia de crear ambientes escolares seguros y participativos, donde los niños y niñas puedan explorar su sexualidad de manera naturalmente respetuosa.

Sin embargo, Peña (2021) identificó las representaciones sociales sobre la sexualidad en los niños preescolares están influenciadas por tabúes culturales y religiosos, lo que dificulta su abordaje en el ámbito educativo. Esta situación se agrava por la falta de capacitación docente y la resistencia de algunas familias a participar activamente en el proceso. Malen y Hurrell (2021) también reconocen este desafío, señalando que la implementación de la Educación Sexual Integral (ESI) requiere superar barreras conceptuales y prácticas. Estos hallazgos evidencian la necesidad de fortalecer las políticas educativas y las estrategias de formación docente para garantizar una gestión escolar efectiva de la sexualidad.

En contraste con los autores, Rocha Torres (2016) aporta una visión transformadora a través de la Investigación Acción Participativa (IAP), metodología que promueve la reflexión crítica y la participación activa de todos los actores educativos. Esta perspectiva se alinea con los principios de Mungarrieta (2021), Malen y Hurrell (2021), quienes acentúan la importancia de involucrar a las familias y la comunidad en la educación sexual. La IAP no solo permite superar los tabúes y resistencias identificados por Peña (2021), sino que también facilita la construcción colectiva de estrategias pedagógicas adaptadas a las necesidades específicas de los niños y niñas.

Finalmente, los aportes de Rocha Torres (2016) refuerzan la idea de que la educación sexual en la etapa inicial debe ser un proceso dinámico y participativo. La autora destaca IAP para las prácticas pedagógicas empodera a los docentes, familias y estudiantes, es asumir un rol activo en la gestión escolar de la sexualidad. Es importante complementar con las propuestas de Mungarrieta (2021) y Malen y Hurrell (2021), quienes abogan por una educación sexual integral preparando a los niños y niñas para vivir su sexualidad de manera plena y responsable. En conjunto, estos autores ofrecen un marco teórico-práctico guía para implementar la educación sexual en educación inicial, superando los desafíos identificados y promoviendo un enfoque de derechos participativos.

CONCLUSIONES

Las instituciones de educación inicial pueden gestionar la sexualidad de manera integral, respetuosa-efectiva, considerando las dimensiones emocionales, sociales y culturales de los niños y niñas, adoptando un enfoque integral la sexualidad es un aspecto natural fundamental del desarrollo humano. Para responder a la interrogante ¿cómo pueden las instituciones de educación inicial gestionar la sexualidad de manera integral, respetuosa y efectiva, considerando las dimensiones emocionales, sociales y culturales de los niños y niñas?, es esencial prácticas pedagógicas guiadas por un modelo teórico orientador en esencia propiciador de tabúes y resistencias culturales, promover la creación de ambientes escolares seguros, inclusivamente respetuosos. En estos

espacios, los niños y niñas deben sentirse libres para explorar su sexualidad de manera positiva, comprendiendo su cuerpo, sus emociones y sus relaciones con los demás.

Una propuesta clave para lograr este objetivo es la implementación de la Investigación Acción Participativa Transformadora (IAPT), permite a los docentes, familias y comunidad educativa expresar conscientemente sobre prácticas inclusivas, construir colectivamente estrategias adaptadas a las necesidades de los niños y niñas. Facilita la transformación de las representaciones sociales sobre la sexualidad, generando participación activa de todos los actores involucrados. La IAPT fomenta la creación de espacios de diálogo donde se aborden temas como: autocuidado, respeto a la diversidad y gestión emocional, asegurando educación sexual integral. Además, este método permite a las instituciones educativas identificar barreras culturales y sociales que dificultan el abordaje de la sexualidad en la primera infancia.

Para responder plenamente a la interrogante, es fundamental que las instituciones educativas se preocupen por estrechar la colaboración con las familias, brindándoles herramientas y orientación y acompañamiento con sus hijos e hijas en este proceso. La educación sexual debe ser vista como una responsabilidad compartida, donde la escuela y la familia se complementen para garantizar que los niños y niñas reciban una formación coherente, basada en valores: respeto, empatía e igualdad.

Esto implica, diseñar actividades pedagógicas lúdicas adaptadas al nivel de desarrollo de los estudiantes, que les permitan comprender su sexualidad desde una perspectiva positiva y saludable. La IAPT, en este sentido, se convierte en una herramienta poderosa para fortalecer este vínculo entre escuela y familia, promoviendo una visión compartida de la educación sexual.

Finalmente, la gestión escolar de la sexualidad debe estar alineada con los principios de los derechos humanos, marcos legales protectores de los niños y niñas. Esto significa promover una educación sexual de información, empoderando a los estudiantes para que puedan tomar decisiones responsables y respetuosas consigo mismos y con los demás. La propuesta de la IAPT, en combinación con un enfoque integral y participativo, ofrece un camino claro para lograr este objetivo, transformando

las prácticas educativas, construyendo una base sólida para el desarrollo saludable de la sexualidad en la primera infancia. Así, las instituciones de educación inicial pueden responder de manera efectiva a la interrogante, asegurando que la gestión de la sexualidad sea un proceso integral, respetuoso y transformador.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, F. (2016). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica*. Editorial Episteme.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU, 2015)
 Naciones Unidas. (2015). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.
- Currículo Nacional Bolivariano (2007)
 Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2007). *Currículo Nacional Bolivariano*. Caracas, Venezuela.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)
 Asamblea Nacional Constituyente. (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Gaceta Oficial N° 36.860. Caracas, Venezuela.
- Declaración Universal de los Derechos Sexuales (1997)
 Asociación Mundial para la Salud Sexual (WAS). (1997). *Declaración Universal de los Derechos Sexuales*.
- Mungarrieta, C. (2021). La educación sexual en la educación inicial. Hacia un modelo teórico orientador. DUCERE - Artículos Arbitrados - ISSN: 1316-4910 - Año 26 - N° 84 - mayo - agosto 2022 / 499 - 509 50. Recuperado de:
<http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/educere/article/download/17986/21921929262>
- Malen S. (2021) Sexual Integral Compilación, nivel primario: primer ciclo: compilación de actividades; compilado por Silvia Hurrell; Malen Aguayo. - 1.ª ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2021. Libro digital, PDF/A - (Seguimos educando) Archivo Digital: descarga y online ISBN 978-950-00-1416-8
 1. Educación Sexual Integral. I. Hurrell, Silvia, comp. II. Aguayo, Malen, comp. III. Título CDD 372.372. Ministerio de Educación de la Nación, Educación Argentina.

Recuperado de: <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/251872/1/Seguimos-educando-2.pdf>

Peña, L., (2021). Representaciones sociales sobre el proceso de desarrollo de la sexualidad en los niños preescolares en Colombia. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Doctorado en Educación. Recuperado de: <https://espacio.digital.upel.edu.ve/index.php/TD/article/view/274>

Ley Orgánica de Educación (2009) Asamblea Nacional. (2009). *Ley Orgánica de Educación*. Gaceta Oficial N° 5.929 (Extraordinaria). Caracas, Venezuela.
[Enlace de consulta](#)

Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA, 2007) Asamblea Nacional. (2007). *Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA)*. Gaceta Oficial N° 5.859 (Extraordinaria). Caracas, Venezuela.

Resolución 058 del Ministerio del Poder Popular para la Educación (2012) Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2012). *Resolución 058: Normas de Convivencia Escolar*. Caracas, Venezuela.

Resolución 024 del Ministerio del Poder Popular para la Educación (2017) Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2017). *Resolución 024: Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Instituciones Educativas*. Caracas, Venezuela.

Convención sobre los Derechos del Niño (1989) Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*.

Universidad Nacional Experimental del Magisterio “Samuel Robinson” (2019) Documento Rector. República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria Universidad Nacional Experimental del Magisterio “Samuel Robinson”

Rocha Torres, C., (2016). LA INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA: Una apuesta por la comunicación y la transformación social. Corporación Universitaria Minuto de

Dios – UNIMINUTO. Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO. Rectoría Sede Principal, 2016. ISBN: 978-958-763-181-4 110p.: il. Impreso en Colombia – Printed in Colombia Primera edición: julio 2016. Impresión Buenos & Creativos S.A. Recuperado de: <https://www.bing.com/ck/a?!&&p=5e0c44ce46df8837bacbb758b6aae73edd32c20804c71850dc3f0248262176dcJmltdHM9MTc0MTk5NjgwMA&ptn=3&ver=2&hsh=4&fclid=1b4ced60-6f01-617f-03f7-fe6a6ebf60cb&psq=libro+de+IAP+y+transformadora+acceso+libres&u=a1aHR0cDovL3JlcG9zaXRvcmlvLnVuYWUuZWVjL2hhbmRsZS81NjAwMC8yMTM3&ntb=1>

Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente (2009). Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Recuperado de: <https://www.asambleanacional.gob.ve/storage/documentos/leyes/ley-de-reforma-parcial-de-la-ley-organica-para-la-proteccion-de-ninos-ninas-y-adolescentes-20211025175903.pdf>

Rivero Espinosa, Erika. (2019). La gestión de la convivencia escolar: una aproximación desde las líneas de política educativa en México. *Península*, 14(2), 57-76. Epub 29 de noviembre de 2019. Recuperado en 20 de abril de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-57662019000200057&lng=es&tlng=es.

Zárraga marque, O., (2021) La Investigación Acción Participativa Transformadora como método de cambio en las prácticas pedagógicas de las docentes del Programa Nacional de Formación Avanzada en el área de educación inicial. Libro de la Universidad Nacional de Educación. Repositorio integrado a la Red de Repositorios de Acceso Abierto del Ecuador – RRAAE. Recuperado de: <http://repositorio.unae.edu.ec/handle/56000/2137>